HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA
Año del 50º aniversario del escudo de Piedra del Águila
1974 – 07 de febrero – 2024

ORDENANZA Nº 1.583/24

VISTO:

La Nota Nº 399/24 de la Intendencia de la Municipalidad de Piedra del Águila; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada nota, el Departamento Ejecutivo Municipal solicita autorización para efectuar el pago de la elaboración del "Proyecto de Infraestructura Eléctrica con Alumbrado Público de la Fracción P";

Que el mencionado proyecto tiene como fin la extensión del servicio eléctrico hacia la urbanización proyectada en la Fracción P, sobre calle Combatientes de Malvinas y camino al perilago, que beneficiará a más de cuarenta lotes;

Que, entre los lotes afectados por el proyecto se encuentran dos espacios verdes y una reserva fiscal que hacen a un total de 10.309,21 m^2 de espacio público, sin contar la superficie destinada a calles de acceso y circulación;

Que, por lo expuesto, este Cuerpo Legislativo estima oportuno autorizar el pago de la elaboración de este proyecto que tiene como objetivo la extensión de un servicio que beneficiará tanto a los propietarios privados como al espacio destinado a uso público;

Que el proyecto de Ordenanza, tratado sobre tablas en Sesión Ordinaria del 05 de diciembre del 2024, obtuvo apoyo favorable del Cuerpo Legislativo.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, POR UNANIMIDAD, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase el pago de pesos tres millones ciento setenta y cinco mil ($ 3.175.000) al Ingeniero Electricista Omar César Lebed, Matrícula ING.0089, en concepto de elaboración del Proyecto de Infraestructura Eléctrica con Alumbrado Público de la Fracción P, Nomenclatura Catastral 14-20-070-5721.----------

ARTÍCULO 2º: La presente Ordenanza será firmada por el Presidente y el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.----------

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal; regístrese; y, cumplido, archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.----------

ALEJANDRO PERÉZ ALANIZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Aguila

IVÁN ADOLFO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Cuidad de Piedra del Águila